

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 3793322

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
DEPTO. EXTRANJERÍA Y MIGRACION

18 ABR 2013

TOTALMENTE TRAMITADO

PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A
EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 35590

SANTIAGO, 11 de Abril de 2013

VISTO: Estos antecedentes, lo informado por
Policía de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº
121.620 del año 2013; y

SANTIAGO DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los
artículos 13, 35, 39, 51, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado
por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 del 24/01/1995, todos
del Ministerio del Interior, en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008
de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1. PRORRÓGASE la visación de Residente SUJETA A CONTRATO, por período de
un año en la condición de TITULAR a Alicia Karin BRUNO RIOS de
nacionalidad PERUANA, válida desde 17/04/2013 hasta el 17/04/2014,
con su empleador ESPARZA OLIVARES, SERGIO ALBERTO.

2. PÁGUESE los derechos correspondientes a la visación otorgada.

3. COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional
de Extranjería y Policía Internacional, para sus conocimiento y
fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería y Migración del
Ministerio del Interior y Seguridad Pública



PATRICIA VASQUEZ SEPULVEDA
SECCION VISAS

MCM/PVS/MAB

[323] 11/04/2013

Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo

3.- Oficina de Extranjería y Migración

4.- Oficina de Extranjería y Migración

5.- Oficina de Extranjería y Migración

6.- Oficina de Extranjería y Migración

7.- Oficina de Extranjería y Migración

8.- Oficina de Extranjería y Migración

9.- Oficina de Extranjería y Migración

10.- Oficina de Extranjería y Migración

11.- Oficina de Extranjería y Migración

12.- Oficina de Extranjería y Migración

13.- Oficina de Extranjería y Migración

14.- Oficina de Extranjería y Migración

15.- Oficina de Extranjería y Migración

16.- Oficina de Extranjería y Migración

17.- Oficina de Extranjería y Migración

18.- Oficina de Extranjería y Migración